

# FINALIZACIÓN DE DECLARACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL INTERCONECTADO EN ESTADO DE EMERGENCIA.

El **30 de junio** marcó el fin de la declaración del Sistema Nacional Interconectado en situación de emergencia en Guatemala. Esta condición dio inicio el 19 de marzo, cuando el Ministerio de Energía y Minas publicó el **Acuerdo Ministerial 75-2024 SG** en el Diario Oficial, haciendo la declaración correspondiente.

Durante este período, el Administrador del Mercado Mayorista implementó las medidas necesarias para **garantizar la seguridad y el abastecimiento de energía eléctrica en el país**. Agradecemos a todos los **Participantes del Mercado Mayorista, entidades e instituciones del Sector**, que con esfuerzo y buena disposición prestaron su colaboración para superar esta etapa.

Guatemala julio 2024.